

EDICTO

Nº Edicto: 1338

Carátula: LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES C/ PORTUGAL OSCAR JOSE S/
OFICIO LEY 22.172 (EN APREMIO - EXPTE.:1242/09 - JUZG. IERA.INST. - 9NA. NOM.-R)

Número de Expediente: Recep.:16380/10

1ª Ins.:16380/10

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 21/11/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 03/12/2018

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5727

Texto del edicto:

EDICTOS DE REMATE:

EXPTE. N° 16380/10.- La Dra. NATALIA CONSTANZO, Juez Titular a cargo del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia N° 31, en lo Civil, Comercial y de Minería de la Ila. Circunscripción Judicial de la Pcia. de Río Negro con asiento de funciones en calle 9 de Julio n° 221 de la Ciudad de Choele Choel, Secretaria Única a cargo de la Dra. Guadalupe Noemí García, hace saber por 2 días en el Boletín Oficial que en autos: "LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES C/PORTUGAL, OSCAR JORGE S/OFICIO LEY 22.172", (Expte. n° 16380/10), el Martillero Publico Julio E. MALNIS (CUIT 20166448418) procederá a vender en pública subasta el día Martes 18 de Diciembre de 2018 a las 10:00 horas en el domicilio de calle AVELLANEDA n° 1.208 de la Ciudad de Choele Choel, con todo lo plantado, cercado, edificado y demás adherido al suelo, el inmueble ubicado en calle LOS OLIVOS N° 90/76 de la COLONIA JULIA Y ECHARREN de RIO COLORADO, que se identifica como PARCELA 10 de la QUINTA 098, Nom. Cat. 09-1-G-098-10, inscripto en el RPI de la Pcia. bajo Matricula n° 09-4627, al T° 682, F° 163, Fca. 135142, que mide: al Norte: 24 m.; al Este: 20 m.; al Sud: 24 m. y al Oeste: 20 m. Fs. 67-73 y 90, con Superficie de 480,00 m2., en el cual se encuentran edificadas en materiales tradicionales 2 (DOS) viviendas contiguas de iguales características de 120 m2. Aprox. cada una, ambas compuestas de 2 dormitorios, baño, cocina, comedor, lavadero y patio, ambas en mal estado de conservación (constatación 06/07/18). SERVICIOS: agua potable, gas natural, energía eléctrica, teléfono, cable y alumbrado público sobre calle de ripio compactado. ESTADO DE OCUPACION: la del numeral 90 ocupada por la Sra. Silvana Palazzani en carácter de inquilina (sin contrato de alquiler) y, la del numeral 76 por el Sr. Diego PARRA y su grupo familiar a cambio de indemnización por despido (sin documentación que lo acredite). CONDICIONES DE VENTA: BASE: \$ 405.961,35, en efectivo, al contado y al mejor postor. SEÑA: 10 %, COMISION: 3 % (Art. 27 Inc. A Ley G N° 2051), SELLADO DEL BOLETO: 1 %, todo a cargo del comprador y en el acto. Ventas sujetas a aprobación Judicial. El que resultare adquirente deberá hacerse cargo del pago de impuestos, tasas y contribuciones

desde el momento en que quede firme el auto de aprobación de la Subasta (art. 572 CPCyC) y deberá al momento de suscribir el boleto de compraventa, constituir domicilio dentro del radio de asiento del Tribunal actuante bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones le serán notificadas automáticamente conforme lo dispuesto en el art. 133 del CPCyC., debiendo depositar el saldo del precio dentro de los 5 (CINCO) días de notificada la aprobación del Remate (art. 581 CPCyC). SI FRACASARE EL REMATE POR FALTA DE POSTORES DESPUES DE MEDIA HORA DE INICIADO EL MISMO, SE REDUCIRA LA BASE EN UN 25 %, ES DECIR A: \$ 304.471,01. SI, DURANTE LA MEDIA HORA SIGUIENTE TAMPOCO HUBIERA OFERENTES, SE REDUCIRA LA BASE EN UN 50 %, ES DECIR A: \$ 202.980,68. SI, NO OBSTANTE FALTAREN POSTORES DENTRO DE LOS 15 MINUTOS SIGUIENTES, SE SUSPENDERA LA SUBASTA (Art. 580 CPCC). LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES CUIT 30500017704, PORTUGAL, OSCAR JORGE DNI 11642102 (art. 4° Res. Gral. N° 745/99 AFIP). PROFESIONALES INTERVINIENTES: DRES. Marcela SAITTA y Pablo MAO. DEUDAS A.R.T.: \$ 14.619,60 al 19/10/18; MUNIC.: \$ 9.008,35 al 26/10/18. EXHIBICION: Lunes 17 de Diciembre de 2018 de 15 a 17:30 horas previa consulta al Martillero al teléfono 2984527360. Secretaria, a los ____ días del mes de noviembre de 2018. FDO. DRA. Guadalupe Noemí García, Secretaria.-